

DECRETO EXENTO N° 375 /

CASTRO, 12 DE JUNIO DEL 2015.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.866 de Compras y Contratación Pública.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE Y PUBLIQUESE**, la Licitación Pública referida a "Contratación servicio de coctel para setenta (70) personas Inauguración Proyecto Ampliación Sede Social Villa Los Presidentes Barrio Mirador de Castro" de la Oficina Barrio Mirador, con cargo a fondos presupuestarios del presupuesto municipal vigente año 2015 del Programa Quiero Mi Barrio intervención Barrio Mirador, cuenta N° 22. 01. 001 del centro costos 04.04.20.-
- 2.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "Contratación servicio de coctel para setenta (70) personas Inauguración Proyecto Ampliación Sede Social Villa Los Presidentes Barrio Mirador de Castro".
- 3.- **PARTICIPANTES**, podrán ofertar todas las personas naturales o jurídicas y/o empresas del rubro y que se encuentren inscritas en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



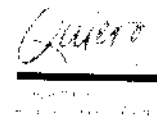
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/HAS/SB
DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- SECPLAN
- Oficina Barrio Mirador
- Archivo "14".



TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA:

**"Contratación servicio de coctel para setenta (70) personas Inauguración Proyecto
Ampliación Sede Social Villa Los Presidentes Barrio Mirador de Castro"**

1.- ANTECEDENTES.

La Ilustre Municipalidad de Castro requiere contratar el servicio de un coctel para setenta (70) personas, el día lunes 22 de junio, a las 19:00 horas aproximadamente, en el marco de la realización de la actividad denominada "Inauguración Proyecto Ampliación Sede Social Villa Los Presidentes" del Programa Quiero Mi Barrio que se desarrolla en los sectores Lautaro, Arturo Prat 1, y Villa Los Presidentes de Chile, en adelante Barrio Mirador. Cabe mencionar que el oferente deberá proveer el servicio en la Sede Social de Villa Los Presidentes de Castro, todo según lo expuesto en los presentes Términos Técnicos de Referencia (TTR) y que se encontrarán adjuntos al portal www.mercadopublico.cl.

2.- LA PROPUESTA.

La propuesta pública consiste en la contratación: "servicio de cóctel para setenta (70) personas para realización actividad denominada "Inauguración Proyecto Ampliación Sede Social Villa Los Presidentes" de acuerdo a las presentes especificaciones y otros anexos que se adjuntan. Las consultas y respuestas se realizarán y estarán disponibles a través del portal www.mercadopublico.cl.

Esta licitación será por el sistema de propuesta pública y se ceñirá por lo dispuesto en el presente TTR y demás documentos que la conforman. El presupuesto total, para todo el servicio solicitado en la presente TTR asciende a la suma de \$300.000 (IVA incluido). En el portal www.mercadopublico.cl se deberá ingresar el valor neto.

3.- CARACTERISTICA DE LO SOLICITADO.

Coctel para setenta (70) personas, para el día lunes 22 de Junio, a las 19:00 horas aproximadamente, en la Sede Social de Villa Los Presidentes. La propuesta deberá incluir:

- Empanaditas de horno (queso, carne y/o mariscos).
- Brochetas dulces y/o saladas
- Ceviche de Salmón.
- Sándwich o canapés (pan de miga, pampita, y/o baguette).
- Dulces (bombones, trufas, pie de limón, tortas y/o küchen).
- Café y Té
- Jugos naturales, bebidas y agua mineral.
- Además, debe incluir ornamentación, mantelería, vajilla y garzones.
- Musicalización del espacio.

4.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en la licitación personas naturales y/o jurídicas cuyo negocio se relacione con los servicios propuestos. Para ser contratados los oferentes deben estar inscritos en el portal www.chileproveedores.cl

5.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Se hará a través del portal www.mercadopublico.cl.



Quintero

6.- ADJUDICACION.

- El oferente que se adjudique el servicio de coctel para setenta (70) personas deberá cumplir íntegramente cada uno de los puntos señalados en los términos de referencia y que forman parte de la oferta.
- Se adjudicará la propuesta de preferencia aquel que ofrezca servicio de un coctel para setenta (70) personas, incluyendo además todos los servicios necesarios para el desarrollo del servicio como ornamentación, garzones, musicalización, etcétera.

7.- EVALUACION DE OFERTAS.

La evaluación de las propuestas recibidas será realizada a través de la persona a cargo de la licitación, el cual será el coordinador de la Oficina Barrio Mirador de la Ilustre Municipalidad de Castro.

Se asume además que el oferente que se adjudique conoce y maneja todos y cada uno de los puntos expuestos en estos términos de referencia. La evaluación se hará conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Porcentaje
Precio:	50%
Experiencia:	20%
Flexibilidad Horaria:	30%

PRECIO (50 %)	El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a una distribución lineal. $P = \frac{P1 * P_{\text{máx}}}{P2}$ P= Puntaje a asignar a la oferta analizada. P1= Precio de menor monto. P2= Precio de oferta comparada. P_{máx}= Puntaje máximo correspondiente a este criterio, o sea, 100 puntos.
Experiencia (20%)	El puntaje se evaluará comparando todas las ofertas entre si y de acuerdo a la cantidad de órdenes de compra ingresadas en el portal ofreciendo servicios de esta naturaleza. Se otorgará el puntaje máximo a la oferta que acompañe la mayor cantidad de certificación de mandantes, situación que variará en 5 puntos para cada empresa con menor experiencia. Ejemplo, primera (20), segunda (15), tercera (10), cuarta (05) etcétera. Sin experiencia o no presenta información se le otorgará cero (0) puntos.
Flexibilidad Horaria (30 %)	El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a la indicación por parte del oferente respecto a la posibilidad de cambio de hora y/o fecha de la actividad. De tal forma el oferente que indique permitir flexibilidad horaria y/o fecha obtendrá 20 puntos, y el oferente que no señala flexibilidad horaria no logrará puntos en este ítem.



Guerra

Secretario General

8.- CUENTA PRESUPUESTARIA.

Ítem Presupuestario: 21. 01. 001 (Alimentación por personas).

Centro de Costo 04.04.20

9.- CRONOGRAMA DE ADJUDICACION.

Las actividades y plazos para la adjudicación se ceñirán a lo definido por el sistema Chilecompra.

10.- PLAZOS Y FORMAS DE PAGO.

La cancelación de los servicios prestado será en un plazo máximo de 30 días corridos de la fecha de prestación del servicio.

11.- MONTO ESTIMADO.

El monto estimado a cancelar será de \$300.000 pesos IVA incluido.

Castro, Junio del 2015.-